

¿Cuándo utilizar el PEFA-Ágil?

Se recomienda usar el PEFA-Ágil para hacer seguimiento a los cambios en el desempeño del sistema de gestión de las finanzas públicas a través del tiempo.

Debido a que el análisis sobre la situación del sistema de gestión de las finanzas públicas está resumido en un PEFA-Ágil, su contribución a la preparación de nuevas intervenciones o planes de reforma es más limitada que en el caso de un PEFA estándar.

Condiciones favorables para un PEFA-Ágil

Es más probable que se alcance el objetivo de lograr plazos más cortos, cuando:

- todos los actores interesados están comprometidos con agilizar los procesos y plazos para la evaluación PEFA;
- los sistemas y procesos nacionales de gestión de las finanzas públicas están bien documentados;
- existe información fácilmente accesible;
- los arreglos institucionales existentes apoyan la preparación de una agenda más compacta [por ejemplo, número y complejidad de las entidades que conforman el sistema de gestión de las finanzas públicas y/o la dispersión geográfica de las contrapartes]. Es más probable que existan arreglos institucionales de gestión de las finanzas públicas más simples en países más pequeños;
- líderes decididos que impulsen el proceso.



Secretariado PEFA

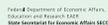
1818 H Street NW
Washington DC 20433, EEUU
services@pefa.org
pefa.org



Síguenos también en las redes sociales para mantenerse en contacto

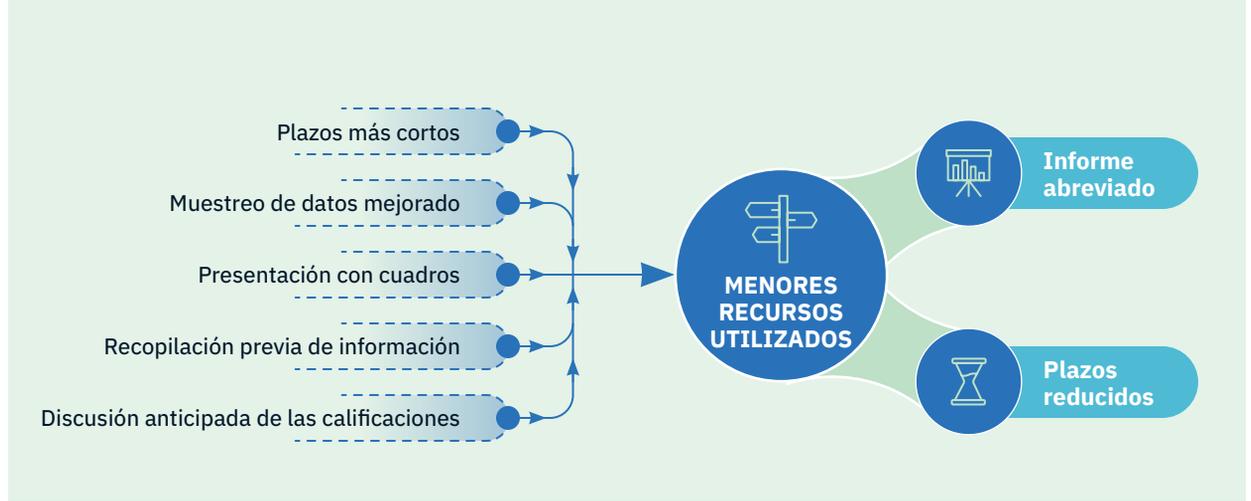


El Programa PEFA es una alianza entre:



Orientaciones para la aplicación del PEFA-Ágil





¿Qué es el PEFA-Ágil?

El PEFA-Ágil tiene como único objetivo lograr que una evaluación PEFA se realice en un periodo más corto y sea más costo-efectiva. No es una metodología distinta al Marco PEFA 2016, sino una alternativa para reducir los tiempos del proceso y simplificar el informe de evaluación.

El PEFA-Ágil procura plazos más cortos para una evaluación

El PEFA-Ágil tiene como principal objetivo acortar los plazos del proceso regular de la evaluación PEFA a través de:

- reducir el plazo existente para la revisión de la nota conceptual por parte de los expertos revisores;
- recopilar información y efectuar un análisis inicial de la documentación con anticipación a la misión principal de evaluación;
- simplificar la preparación de muestras de datos en los indicadores que las requieran;
- presentar las calificaciones de los indicadores (y potencialmente el informe preliminar) al finalizar la misión principal de evaluación.

Se pretende que un PEFA-Ágil pueda completarse en un tiempo no mayor a siete meses, que es un plazo menor al normalmente observado para el desarrollo un PEFA estándar.

El contenido del informe PEFA-Ágil es similar, pero se presenta en un formato abreviado

Un informe PEFA-Ágil debe ser más corto que un informe PEFA estándar:

- las evidencias que respaldan las calificaciones de los indicadores se presentan principalmente en cuadros o tablas;
- la descripción de las actividades de reforma recientes y en curso se resume a nivel de cada pilar (en lugar de incluirse después de cada indicador);
- el análisis de los cambios en las calificaciones de los indicadores con relación a una evaluación anterior se encuentra en el capítulo Resumen (y en un anexo) en lugar de incluirse en la narrativa de cada indicador.

Las orientaciones del PEFA-Ágil apuntan a reducir la extensión de un informe PEFA a menos de 85 páginas, número menor al que suele tener un informe PEFA estándar normalmente.

Es de esperar que un PEFA-Ágil realizado en condiciones favorables consuma menos recursos del Gobierno y de las entidades que lo promueven.